



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-67509

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Amparo ASSIS (Legajo 36.210); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Amparo ASSIS (Legajo 36.210); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -cod. 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010**, con cargo al **Art. 4°, inc. b) de la Ord. 1/91 del H.C.S.-**

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y mientras la titular del cargo (Dra. M. A. Assis) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2010**, a la Lic. Bethania MONGI BRAGATO (Legajo 45.000) en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. María Amparo Assis.-**

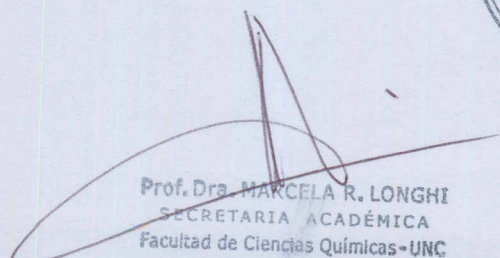
Artículo 4°.- La Lic. Bethania Mongi Bragato, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 108
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC